

**IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR,
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Informe de auditoría,
cuentas anuales e informe de
gestión al 31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 24 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Sergio Durá Mañas
Socio - Auditor de Cuentas

23 de abril de 2010

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA



Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2010 N° 01/10/10426
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



CLASE 8.^a

COMUNICACIÓN



OK2134486

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

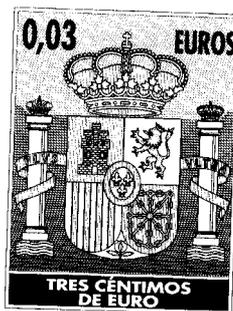
BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2 000 000	2 000 000
Activos financieros a largo plazo			
Valores representativos de deuda	7	2 000 000	2 000 000
Derechos de crédito		-	-
Cédulas hipotecarias	7	2 000 000	2 000 000
Derivados		2 000 000	2 000 000
Otros activos financieros		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		85 929	88 527
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos financieros a corto plazo			
Deudores y otras cuentas a cobrar	7	75 234	75 234
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	7	75 234	75 234
Intereses y gastos devengados no vencidos		75 234	75 234
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	9	10 695	13 293
Comisiones		-	-
Otros		10 695	13 293
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	-	-
Tesorería		-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		2 085 929	2 088 527



CLASE 8.^a

81 1110*



OK2134487

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	2009	2008
A) PASIVO NO CORRIENTE		2 000 000	2 000 000
Provisiones a largo plazo		-	-
Pasivos financieros a largo plazo		2 000 000	2 000 000
Obligaciones y otros valores negociables		<u>2 000 000</u>	<u>2 000 000</u>
Series subordinadas	10	<u>2 000 000</u>	<u>2 000 000</u>
Deudas con entidades de crédito		<u>2 000 000</u>	<u>2 000 000</u>
Derivados	10	-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos por impuesto diferido	18	-	-
B) PASIVO CORRIENTE		87 575	90 574
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		75 083	75 083
Acreedores y otras cuentas a pagar		<u>75 083</u>	<u>75 083</u>
Obligaciones y otros valores negociables	10	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	10	<u>75 083</u>	<u>75 083</u>
Deudas con entidades de crédito		<u>75 083</u>	<u>75 083</u>
Derivados	10	-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones		12 492	15 491
Comisiones	9	<u>12 492</u>	<u>15 491</u>
Comisión sociedad gestora		150	151
Otros		12 342	15 340
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	11	(1 647)	(2 047)
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Gastos de constitución en transición		<u>(1 647)</u>	<u>(2 047)</u>
TOTAL PASIVO		2 085 929	2 088 527



CLASE 8.ª



OK2134488

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresadas en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados			
Valores representativos de deuda	12	<u>88 168</u>	<u>88 168</u>
Derechos de crédito		-	-
Otros activos financieros		85 170	85 170
		2 998	2 998
Intereses y cargas asimilados			
Obligaciones y otros valores negociables	13	<u>(87 598)</u>	<u>(87 598)</u>
Deudas con entidades de crédito		(85 000)	(85 000)
Otros pasivos financieros		-	-
		<u>(2 598)</u>	<u>(2 598)</u>
A) MARGEN DE INTERESES		<u>570</u>	<u>570</u>
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores	14	<u>(570)</u>	<u>(570)</u>
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(570)	(570)
Comisión de sociedad gestora		(170)	(170)
Otros gastos		(400)	(400)
Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre beneficios	15	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		<u>-</u>	<u>-</u>



OK2134489

CLASE 8.ª

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS****ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008**

(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
	8	50
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
Intereses cobrados de los activos titulizados	187	262
Intereses pagados por valores de titulización	85 170	85 220
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(85 000)	(85 000)
Intereses cobrados de inversiones financieras	-	-
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	9	42
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(170)	(170)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(170)	(170)
Comisiones pagadas al agente financiero	-	-
Comisiones variables pagadas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	(9)	(42)
Pagos de provisiones	-	-
Otros	-	-
	(9)	(42)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN		
	-	(50)
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización		
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros		
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones		
Cobros por amortización de derechos de crédito	-	-
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	-	-
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	(50)
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	(50)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		
	-	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	-	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-	-



CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS



OK2134490

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
1 Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2 Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3 Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	400	400
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(400)	(400)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



OK2134491

CLASE 8.ª

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 (Expresada en miles de euros)

1. Reseña del fondo

IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 5 de febrero de 2004, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se realizó con fecha 4 de febrero de 2004.

Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Cédulas hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización, por un importe de 2.000.000 miles de euros (Nota 10). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 6 y 12 de febrero de 2004, respectivamente. (Nota 10).

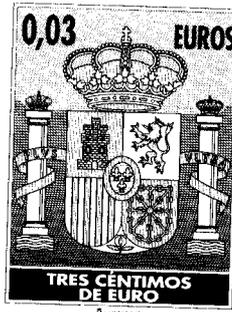
Para la constitución del Fondo, Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Vasconia, S.A. y Banco Popular Hipotecario S.A. emitieron Cédulas Hipotecarias, que a su vez han sido suscritas por la Entidad Cedente, Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., que las ha cedido al Fondo. El desglose de las cédulas emitidas desglosado por las entidades emisoras es el siguiente:

Entidad Cedente	Derechos de Crédito
Banco de Andalucía (**)	
Banco de Castilla (*)	800 000
Banco de Crédito Balear (*)	275 000
Banco de Galicia (*)	225 000
Banco de Vasconia (*)	250 000
Banco Popular Hipotecario (*)	150 000
	<hr/>
	300 000
	<hr/>
	2 000 000

(*) Con fecha 25 de septiembre de 2008, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., suscribieron un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Castilla, Banco de Galicia, y Banco de Vasconia por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de las cuatro primeras, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción de los mencionados Bancos. Con fecha 19 de diciembre de 2008 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 30 de junio de 2008, todas las operaciones realizadas por los Bancos absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.



CLASE 8.^a



OK2134492

(**) Con fecha 19 de mayo de 2009, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A y Banco de Andalucía S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Andalucía por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de la primera, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 19 de marzo de 2009, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción del mencionado Banco. Con fecha 7 de agosto de 2009 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 31 de diciembre de 2008, todas las operaciones realizadas por el Banco absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde a la Sociedad Gestora sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de las cédulas agrupadas en el fondo.

El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias será igual al precio de suscripción de los Bonos emitidos, descontando el importe para Gastos de Emisión (Nota 4) y ha sido abonado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, al Cedente en la Fecha de Desembolso, una vez que el Fondo hubo recibido el precio de suscripción de los Bonos emitidos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales, la información pública periódica y los estados reservados de información estadística se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

b) Principios contables no obligatorios

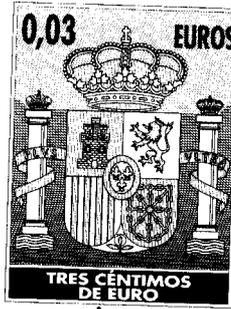
En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.



CLASE 8.^a



OK2134493

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores siguiendo los criterios establecidos en la Circular 2/2009 de la CNMV.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2009 entró en vigor la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta Circular modifica la contabilidad de los Fondos de Titulización y establece un nuevo modelo de cuentas anuales, estados públicos y estados reservados.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio 2008, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009 de C.N.M.V. En este sentido, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.2 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OK2134494

3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.4 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, por su constitución, por la adquisición de sus activos y por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2009, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

No obstante, cuando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Circular no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable. Su valoración posterior se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.



CLASE 8.^a



OK2134495

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

3.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.



CLASE 8.^a



OK2134496

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

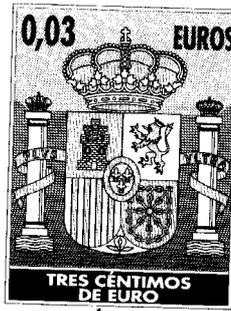
Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.



CLASE 8.^a

VALOR FICHA



OK2134497

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses		
Más de 6 meses, sin exceder de 12	5,30	4,50
Más de 12 meses, sin exceder de 18	27,80	27,40
Más de 18 meses, sin exceder de 24	65,10	60,50
Más de 24 meses	95,80	93,30
	100,00	100,00

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100



CLASE 8.^a



OK2134498

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

En caso de que el Fondo no dispusiera de la información de los activos por deudores, y no fuese razonable el obtenerla, no aplicará el apartado anterior y se justificará en las notas explicativas la ausencia de dicha información.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la sociedad gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses		
Más de 6 meses, sin exceder de 12	4,50	3,80
Más de 12 meses, sin exceder de 18	23,60	23,30
Más de 18 meses, sin exceder de 24	55,30	47,20
Más de 24 meses	81,40	79,30
	100,00	100,00

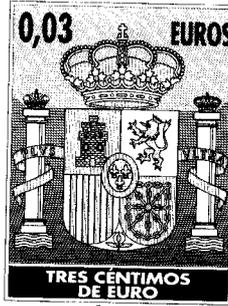
La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.



CLASE 8.^a



OK2134499

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se cubrirán conforme lo dispuesto en esta Circular para operaciones sin garantía real.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

Dada las características de los activos titulizados por el Fondo (Cédulas Hipotecarias), la aplicabilidad del calendario de deterioro se considera limitada a los mismos.



OK2134500

CLASE 8.^a

3.8 Comisiones

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

3.9 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

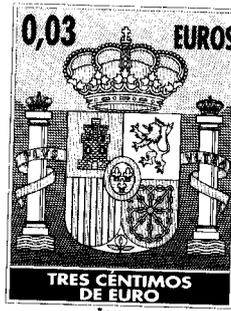
El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Dado que en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 15).



CLASE 8.^a



OK2134501

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.10 Moneda funcional

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del mismo.

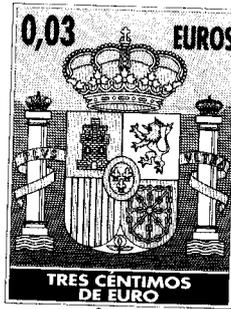
3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.



CLASE 8.^a



OK2134502

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientemente de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.12 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En éste epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.
- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la nueva Circular no se hubieran amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias. La amortización diferida de los gastos de constitución deberá quedar debidamente explicada en las notas de la memoria de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OK2134503

4. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

4.1. Conciliación de los saldos del ejercicio anterior

A continuación se incluye el detalle de la información referente a la conciliación de los saldos del balance de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de los ejercicios 2007 y 2008 y las que resulten de aplicar los principios y normas contables y los criterios de valoración de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, incluyendo una explicación de las principales diferencias.

Los conceptos incluidos en dichas conciliaciones son los siguientes:

- Saldos anteriores: Corresponden a los saldos que figuraron en las cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2007 y 2008.
- Reclasificaciones: Corresponden a los cambios en la presentación de las cuentas anuales.
- Ajustes: Corresponden a los cambios en los principios y normas contables y en los criterios de valoración.
- Saldos actuales: Corresponden a los saldos registrados de acuerdo con los principios y normas contables y con los criterios de valoración establecidos por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV.

a) Conciliación del Balance de situación al 1 de enero de 2008:

	Miles de euros			Saldos actuales
	Saldos anteriores	Cambios		
		Reclasificaciones	Ajustes	
ACTIVO				
Activos financieros a largo plazo	2 002 447	(2 447)	-	2 000 000
Activos financieros a corto plazo	75 234	-	-	75 234
Ajustes por periodificaciones	15 981	-	-	15 981
TOTAL ACTIVO	2 093 572	(2 447)	-	2 091 125
PASIVO				
Pasivos financieros a largo plazo	2 000 000	-	-	2 000 000
Pasivos financieros a corto plazo	75 233	(151)	-	75 083
Ajustes por periodificaciones	18 338	151	-	18 489
Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos				
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-	-	-
Gastos de constitución en transición	-	(2 447)	-	(2 447)
TOTAL PASIVO	2 093 572	(2 447)	-	2 091 125



OK2134504

CLASE 8.^a

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 1 de enero de 2008 son los siguientes:

- Reclasificación entre "Activos financieros a largo plazo" y "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición". Con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 2.447 miles de euros por concepto de los gastos de constitución del Fondo.
- Reclasificación entre "Pasivos financieros a corto plazo" y "Ajustes por periodificación": Con el objetivo de adoptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 151 miles de euros por concepto de periodificaciones al corto plazo.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 1 de enero de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance.

b) Conciliación del Balance de situación al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros			
	Saldos anteriores	Cambios		Saldos actuales
		Reclasifi- caciones	Ajustes	
ACTIVO				
Activos financieros a largo plazo	2 002 047	(2 047)	-	2 000 000
Activos financieros a corto plazo	75 234	-	-	75 234
Ajustes por periodificaciones	13 293	-	-	13 293
TOTAL ACTIVO	2 090 574	(2 047)	-	2 088 527
PASIVO				
Pasivos financieros a largo plazo	2 000 000	-	-	2 000 000
Pasivos financieros a corto plazo	75 234	(151)	-	75 083
Ajustes por periodificaciones	15 340	151	-	15 491
c) ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos				
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-	-	-
Gastos de constitución en transición	-	(2 047)	-	(2 047)
TOTAL PASIVO	2 090 574	(2 047)	-	2 088 527

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Reclasificación entre "Activos financieros a largo plazo" y "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición". Con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 2.047 miles de euros por concepto de los gastos de constitución del Fondo.



OK2134505

CLASE 8.^a

- Reclasificación entre "Pasivos financieros a corto plazo" y "Ajustes por periodificación": Con el objetivo de adoptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 151 miles de euros por concepto de periodificaciones al corto plazo.

c) Conciliación de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros			Saldo actuales
	Saldo anteriores	Cambios		
		Reclasifi- caciones	Ajustes	
Intereses y rendimientos asimilados	88 168	-	-	88 168
Intereses y cargas asimilados	(87 598)	-	-	(87 598)
Otros gastos de explotación	(570)	-	-	(570)
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
RESULTADO DEL PERIODO	-	-	-	-

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 31 de diciembre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. Explicación de las principales diferencias entre las políticas contables aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales

En cumplimiento de la normativa vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 fueron las primeras cuentas anuales que se presentaron de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, que entró en vigor el 31 de marzo de 2009.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. A efectos de lo dispuesto en la norma transitoria segunda, apartados A, D y E, las cuentas anuales del ejercicio 2009 se formularán considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2008, por lo que se deberá ajustar los estados financieros publicados a efectos comparativos de 2008.



CLASE 8.^a



OK2134506

Los primeros estados, públicos y reservados, de información a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con los formatos, criterios de elaboración, frecuencia y plazos de presentación de la Circular 2/2009 han sido los correspondientes al 31 de diciembre de 2009.

La fecha de transición del Fondo a la Circular 2/2009, de 25 de marzo fue el 1 de enero de 2008. A continuación se presenta una explicación conceptual de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales:

- Reconocimiento y clasificación de la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo en el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance.
- En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según lo indicado en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, los importes pendientes de amortización pueden ser reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se haya decidido su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (en concreto al riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, y riesgo de amortización anticipada.

La Sociedad Gestora controla y aplica los procedimientos establecidos en los contratos firmados en la Fecha de Constitución en la administración del Fondo, incluidos aquellos relativos a los derivados de cobertura, a la administración de los préstamos y a los de otros servicios financieros prestados por el Fondo de los que se pudiera derivar riesgo de contrapartida.

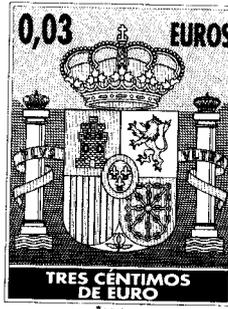
a) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de interés

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a la fecha de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés fijo.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.



OK2134507

CLASE 8.^a

La Sociedad gestora puede estimar la morosidad a los efectos de calcular ciertos flujos que constituyen información incorporada a la presente memoria, que pueden no cumplirse.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición del riesgo de crédito asumido por el Fondo, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7)	Instrumentos financieros derivados	Miles de euros
			Total
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titulizados	2 000 000	-	2 000 000
	2 000 000	-	2 000 000
ACTIVO CORRIENTE			
Intereses y gastos devengados no vencidos	75 234	-	75 234
	75 234	-	75 234

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales

El Fondo se ha estructurado teniendo en cuenta este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los bonos emitidos.

En este sentido, La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Banco Popular Español, S.A. contrató una línea de liquidez con Banco Popular Español, S.A.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros del Fondo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

	Miles de Euros			
	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2009				
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	2 000 000	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2008				
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	2 000 000
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-



CLASE 8.^a



OK2134508

d) Riesgo de amortización anticipada:

Las Cédulas Hipotecarias agrupadas en el Fondo son susceptibles de ser amortizadas anticipadamente en circunstancias extraordinarias conforme a lo descrito en el folleto de emisión por lo que la TIR, la duración y la amortización de los Bonos puede sufrir variaciones respecto de los valores inicialmente previstos para cada Fecha de Pago.

5.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

6. **Gastos de Constitución**

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 980 miles de euros y correspondieron, básicamente, a tasas y otros gastos asociados a la constitución del Fondo. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se han amortizado, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe de 400 miles de euros en ambos casos (Nota 14), de acuerdo a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009.

El saldo neto de los gastos de establecimiento pendientes de amortizar, que eran regulados por el anterior Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de acuerdo a lo estipulado en la Norma transitoria segunda de la Circular 2/2009 se recogerán en el epígrafe de «Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos» con el signo que corresponda.

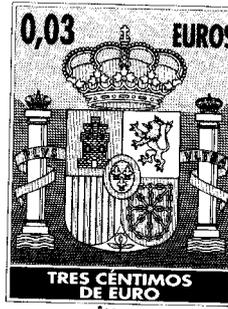
El movimiento de los gastos de constitución se resume a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Al inicio del ejercicio		
Amortización de gastos de constitución (Nota 14)	2 047 (400)	2 447 (400)
Al final del ejercicio	1 647	2 047



CLASE 8.^a

01/1/2009



OK2134509

7. Préstamos y partidas a cobrar

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 5 de febrero de 2004 de Cesión y de Administración de Activos, adquirió Cédulas Hipotecarias por un importe de 2.000.000 miles de euros, que representan una participación del 100% tanto del principal como de los intereses ordinarios.

El detalle del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
Cédulas Hipotecarias	2 000 000	2 000 000
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Intereses y gastos devengados no vencidos	75 234	75 234
	2 075 234	2 075 234

El importe de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias durante los ejercicios 2009 y 2008 asciende a 85.170 miles de euros en ambos casos (Nota 12), de los que un importe de 75.234 miles de euros quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Activos financieros a corto plazo – derechos de crédito", respectivamente.

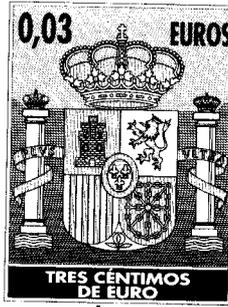
La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

La amortización de las Cédulas Hipotecarias será única en la fecha de vencimiento el 12 de febrero de 2014.

El valor nominal no amortizado de las Cédulas Hipotecarias devenga intereses ordinarios a un tipo de interés fijo que es igual al Tipo de Interés Nominal anual de los Bonos más un diferencial de 0,85 puntos básicos, no pudiendo ser superior al 6%, de acuerdo con lo recogido en las certificaciones de los acuerdos de emisión de las Cédulas Hipotecarias. El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias ha sido fijado en 4,2585%.

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no cobrados asciende a 75.083 miles de euros en ambos casos, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" con cargo al epígrafe de "Cuentas a cobrar" del balance de situación.



OK2134510

CLASE 8.^a

En la fecha de constitución, 5 de febrero de 2004, el Fondo firmó un contrato de línea de liquidez con Banco Popular Español, S.A. por un importe máximo disponible de 170.340 miles de euros.

Los saldos dispuestos con cargo a la línea de liquidez y pendientes de reembolso devengarán diariamente un interés variable igual al tipo de interés de demora de las Cédulas. Este tipo de interés de demora, tal y como se establece en el apartado IV.2.3. del Folleto será igual al mínimo entre (i) el tipo de interés que resulte de adicionar un 1,5% (150 puntos básicos) al tipo de interés ordinario anual de la Cédula Hipotecaria, y (ii) el EURIBOR a un (1) mes. El período de devengo de los importes dispuestos será el transcurrido entre la fecha de disposición y la de su reintegro a Banco Popular Español, S.A.

La línea de liquidez se destina a los pagos que deba hacer frente el Fondo, en una determinada fecha de pago, cuando no existan suficientes recursos disponibles debido al impago por parte de los emisores de los intereses de las Cédulas Hipotecarias en la fecha correspondiente, y podrá ser aplicada al pago de los gastos extraordinarios del Fondo hasta un máximo de 300 miles de euros.

Los importes dispuestos con cargo a la línea de liquidez se reembolsarán por el Fondo al Banco Popular Español, S.A. el mismo día en que el Fondo reciba de los emisores el importe de intereses de las Cédulas Hipotecarias que quedó impagado en su momento.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se ha devengado ningún coste financiero por la línea de liquidez.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El Fondo mantiene una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). En dicha cuenta, se encuentra depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Tipo Euribor 1 mes en cada uno de los periodos mensuales de liquidación. El Fondo no mantiene saldo en la cuenta al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Los intereses devengados se liquidarán el último día de cada mes natural o hábil posterior si este no fuera hábil.

9. Ajustes por periodificaciones**a) Ajustes por periodificaciones de activo**

El saldo de este epígrafe incluye principalmente los gastos a distribuir en varios ejercicios por la diferencia entre el precio pagado por los bonistas y el nominal de los mismos.

El movimiento de este epígrafe de para los ejercicios 2009 y 2008 se resume a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Al inicio del ejercicio		
Ajuste de periodificaciones con cargo al resultado del ejercicio (Nota 13)	13 293 (2 598)	15 891 (2 598)
Al final del ejercicio	10 695	13 293



OK2134511

CLASE 8.^a

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose del epígrafe de periodificaciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión Sociedad Gestora (Nota 14)	150	151
Otros	12 342	15 340
	<u>12 492</u>	<u>15 490</u>

El epígrafe de "Otras comisiones" incluye el saldo correspondiente a los ingresos a distribuir en varios ejercicios por la diferencia entre el valor nominal de las Cédulas y el precio de las mismas.

El movimiento de este epígrafe de para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente.

	Miles de euros	
	2009	2008
Al inicio del ejercicio		
Ajuste de periodificaciones con abono al resultado del ejercicio (Nota 12)	15 340	18 338
	<u>(2 998)</u>	<u>(2 998)</u>
Al final del ejercicio	<u>12 342</u>	<u>15 340</u>

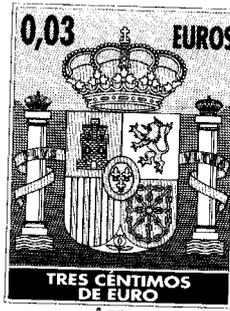
10. Débitos y partidas a pagar

El detalle del epígrafe "Débitos y partidas a pagar" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Obligaciones y otros valores negociables	2 000 000	2 000 000
	<u>2 000 000</u>	<u>2 000 000</u>
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Obligaciones y otros valores negociables	75 083	75 083
	<u>75 083</u>	<u>75 083</u>

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

La totalidad de los saldos de este epígrafe se encuentran reflejados en euros.



OK2134512

CLASE 8.ª

Obligaciones y otros valores negociables

- Obligaciones y otros valores negociables

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 12 de febrero de 2004, por importe de 2.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por serie única de 20.000 Bonos denominados en euros y representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno.

A continuación se detalla el valor nominal de los bonos emitidos así como el plazo hasta el vencimiento legal desde su emisión:

	Miles de euros			
	Valor Nominal		Vencimiento Legal(Años)	
	2009	2008	2009	2008
Bonos de titulización	2 000 000	2 000 000	4	5
	<u>2 000 000</u>	<u>2 000 000</u>		

La amortización ordinaria de los Bonos se realizará mediante un único pago, por el valor de amortización con fecha 12 de febrero de 2014 tal y como se determina en el apartado II.11.3.1. del Folleto de emisión.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encuentran pendientes de amortizar la totalidad de los bonos.

Los intereses devengados durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a un importe de 85.000 miles de euros en ambos casos (Nota 13), de los que un importe de 75.083 miles de euros están pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas - Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables", respectivamente.

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

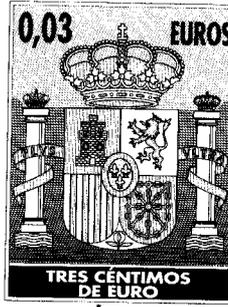
	Moody's		Fitch		Estándar & Poor's	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Bonos emitidos por el Fondo	Aaa	Aaa	AAA	AAA	AAA	AAA

11. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del balance de situación incluye los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OK2134513

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gastos de constitución en transición (Nota 6)	(1 647)	(2 047)
	<u>(1 647)</u>	<u>(2 047)</u>

12. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Derechos de crédito (Nota 7)	85 170	85 170
Otros activos financieros (Nota 9)	2 998	2 998
	<u>88 168</u>	<u>88 168</u>

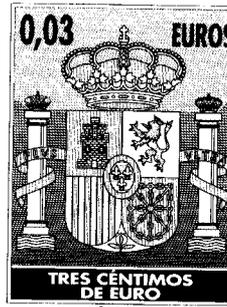
13. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 10)	85 000	85 000
Otros pasivos financieros (Nota 9)	2 598	2 598
	<u>87 598</u>	<u>87 598</u>



CLASE 8.^a



OK2134514

14. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros gastos de explotación" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Servicios exteriores	-	-
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de la Sociedad Gestora	170	170
Otros gastos de explotación	170	170
Otros gastos	400	400
	400	400
	570	570

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

De acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo se establece que la Sociedad Gestora recibirá una remuneración por su gestión una comisión de 0,85% anual del Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias en cada fecha de pago.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 170 miles de euros en ambos casos. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban pendientes de pago 150 miles de euros y 151 miles de euros respectivamente. Dichas comisiones están registradas en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de gestión corriente" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisión Sociedad gestora" (Nota 9), respectivamente.

b) Otros gastos

El epígrafe de "Otros gastos de explotación" presenta al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe de 400 miles de euros en ambos ejercicios, correspondientes a la amortización de los gastos de constitución, de acuerdo con la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de C.N.M.V. (Nota 6).

15. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo de las Cédulas Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.^a



OK2134515

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2005 a 2009) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008.

16. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.

17. Honorarios de auditores de cuentas

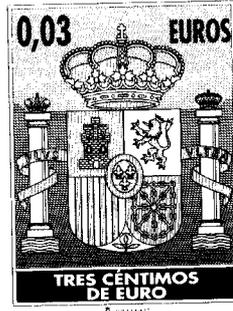
Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 han ascendido a 4 miles de euros en ambos ejercicios, no habiéndose prestado otros servicios durante el ejercicio, dichos honorarios son asumidos por la Gestora del Fondo.

18. Otra información

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



OK2134516

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

Denominación del Fondo:		IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del Compartimento:		0
Denominación de la Gestora:		Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:		SI
Periodo:		31/12/2009

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACION

(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)

Tipología de activos titulizados	Situación Actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación Inicial	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	0001		0030		0090		0120		0150	
Certificados de Transmisión de Hipotecaria	0002		0031		0091		0121		0151	
Préstamos Hipotecarios	0003		0032		0092		0122		0152	
Cédulas Hipotecarias	0004	2.000.000,000	0033	2.000.000,000	0093	2.000.000,000	0123	2.000.000,000	0153	2.000.000,000
Préstamos a Promotores	0005		0034		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0006		0035		0095		0125		0155	
Préstamos a Empresas	0007		0036		0096		0126		0156	
Cédulas Corporativas	0008		0037		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0098		0128		0158	
Cédulas Territoriales	0010		0039		0099		0129		0159	
Bonos de Tesorería	0011		0040		0100		0130		0160	
Deuda Subordinada	0012		0041		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0102		0132		0162	
Préstamos al Consumo	0014		0043		0103		0133		0163	
Préstamos Automoción	0015		0044		0104		0134		0164	
Arrendamiento Financiero	0016		0045		0105		0135		0165	
Cuentas a Cobrar	0017		0046		0106		0136		0166	
Derechos de Crédito Futuros	0018		0047		0107		0137		0167	
Otros de Titulización	0019		0048		0108		0138		0168	
Total	0020		0049	2.000.000,000	0109		0139		0169	
	0021		0050	2.000.000,000	0110		0140		0170	2.000.000,000

(1) Entendiéndose como importe pendiente el importe principal pendiente reembolsado



CLASE 8.^a



IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

S.05.1
Denominación del Fondo: IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del Compartimento: 0 Denominación de la Gestora: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Estados agregados: SI Período: 31/12/2009

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACION

(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)

CUADRO B

	Situación actual	Situación cierre anual anterior 01/01/2008 - 31/12/2008
Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada		
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	0210
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	0211
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	0212
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0213
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204	0214
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205	0215
(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.	2.000.000.000	
(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.		

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK2134518

S.05-1
Denominación del Fondo: IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS Denominación del Compartimento: 0 Denominación de la Gestora: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Estados agregados: SI Período: 31/12/2009

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe Impagado			Principal pendiente no vencido	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	0700	0	0	0	0	0
De 1 a 2 meses	0701	0	0	0	0	0
De 2 a 3 meses	0702	0	0	0	0	0
De 3 a 6 meses	0703	0	0	0	0	0
De 6 a 12 meses	0704	0	0	0	0	0
De 12 a 18 meses	0705	0	0	0	0	0
De 18 meses a 2 años	0706	0	0	0	0	0
De 2 a 3 años	0707	0	0	0	0	0
Más de 3 años	0708	0	0	0	0	0
Total	0709	0	0	0	0	0

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

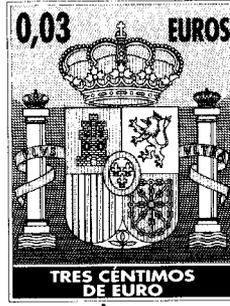
Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe Impagado			Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deuda/Valor Garantía
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	0770	0	0	0	0	0	0	
De 1 a 2 meses	0771	0	0	0	0	0	0	
De 2 a 3 meses	0772	0	0	0	0	0	0	
De 3 a 6 meses	0773	0	0	0	0	0	0	
De 6 a 12 meses	0774	0	0	0	0	0	0	
De 12 a 18 meses	0775	0	0	0	0	0	0	
De 18 meses a 2 años	0776	0	0	0	0	0	0	
De 2 a 3 años	0777	0	0	0	0	0	0	
Más de 3 años	0778	0	0	0	0	0	0	
Total	0779	0	0	0	0	0	0	

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignionadas, etc) al valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.



CLASE 8.^a



OK2134519

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TUTILIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

S.05.1
Denominación del Fondo: IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TUTILIZACION DE ACTIVOS
Denominación del Compartimento: 0
Denominación de la Gestora: Intermoney Tutilización, Sociedad Gestora de Fondos de Tutilización, S.A.
Estados agregados: SI
Periodo: 31/12/2008

CUADRO D

	Situación actual			Situación cierre anual anterior			Situación cierre anual anterior		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)
Participaciones Hipotecarias	0,0950	0,0989	0,0904	0,0923	0,0940	0,0899	0,0904	0,1012	0,1046
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0,0951	0,0990	0,0905	0,0923	0,0941	0,0899	0,0905	0,1013	0,1046
Prestamos Hipotecarios	0,0952	0,0970	0,0909	0,0924	0,0940	0,0899	0,0905	0,1013	0,1050
Cedulas Hipotecarias	0,0953	0,0971	0,0907	0,0925	0,0941	0,0899	0,0907	0,1014	0,1050
Prestamos a Promotores	0,0954	0,0972	0,0908	0,0925	0,0942	0,0899	0,0908	0,1015	0,1052
Prestamos a PYMES	0,0955	0,0973	0,0909	0,0927	0,0943	0,0899	0,0909	0,1016	0,1052
Prestamos a Empresas	0,0956	0,0974	0,0910	0,0928	0,0944	0,0899	0,0910	0,1016	0,1053
Prestamos Corporativos	0,0957	0,0975	0,0911	0,0929	0,0945	0,0899	0,0911	0,1016	0,1054
Bonos de Tesorería	0,0958	0,0976	0,0912	0,0930	0,0946	0,0899	0,0912	0,1016	0,1055
Bonos de Tesorería	0,0959	0,0977	0,0913	0,0931	0,0947	0,0899	0,0913	0,1016	0,1055
Deuda Subordinada	0,0960	0,0978	0,0914	0,0932	0,0948	0,0899	0,0914	0,1016	0,1056
Créditos AAP	0,0961	0,0979	0,0915	0,0933	0,0949	0,0899	0,0915	0,1016	0,1056
Prestamos al Consumo	0,0962	0,0980	0,0916	0,0934	0,0950	0,0899	0,0916	0,1016	0,1056
Prestamos Automoción	0,0963	0,0981	0,0917	0,0935	0,0951	0,0899	0,0917	0,1016	0,1056
Arrendamiento Financiero	0,0964	0,0982	0,0918	0,0936	0,0952	0,0899	0,0918	0,1016	0,1056
Cuentas a Cobrar	0,0965	0,0983	0,0919	0,0937	0,0953	0,0899	0,0919	0,1016	0,1056
Derechos de Crédito Futuros	0,0966	0,0984	0,0920	0,0938	0,0954	0,0899	0,0920	0,1016	0,1056
Bonos de Tutilización	0,0967	0,0985	0,0921	0,0939	0,0955	0,0899	0,0921	0,1016	0,1056
Otros									

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito") fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las normas 19ª y 23ª de los Reales Decretos 1613/2007 y 1614/2007, respectivamente, en materia de clasificación de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto protegidos en el estado 5.4) en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones.

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones.

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

S.05.1	
IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	
Denominación del Fondo:	0
Denominación del Compartimento:	Intermoney, Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Denominación de la Gestora:	SI
Estados agregados:	31/12/2009

CUADRO E

Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación inicial	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	0	1310	0	1320	0	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	0	1311	0	1321	0	1341	0	1351	0
Entre 2 y 3 años	1302	0	1312	0	1322	0	1342	0	1352	0
Entre 3 y 5 años	1303	6	1313	2.000.000,000	1323	0	1343	0	1353	0
Entre 5 y 10 años	1304	0	1314	0	1324	0	1344	6	1354	2.000.000,000
Superior a 10 años	1305	0	1315	0	1325	0	1345	0	1355	0
Total	1306	6	1316	2.000.000,000	1326	0	1346	6	1356	2.000.000,000
Vida residual media ponderada (años)	1307	4	1317	0	1327	0	1347	10	1357	0

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual	31/12/2009	Situación inicial
Antigüedad media ponderada	Años	0,0630	Años
		0	10



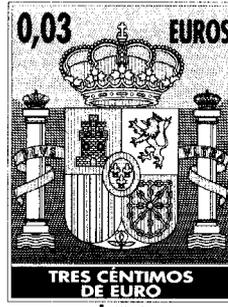
CLASE 8.^a



OK2134520



CLASE 8.^a



IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

Denominación del fondo:	IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación de la serie:	0
Denominación de la gestora:	Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Fecha de emisión:	31/12/2009
Período de referencia:	IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Monedas de cotización de los valores emitidos:	

INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

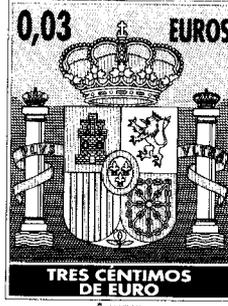
Serie	Situación actual				Situación cierre anual anterior				Escenario Inicial				
	Denominación Serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos
A	ES0347959005	20.000	100.000	2.000.000.000	4	20.000	100.000	2.000.000.000	13	20.000	100.000	2.000.000.000	13
Total		20.000	100.000	2.000.000.000	4	20.000	100.000	2.000.000.000	13	20.000	100.000	2.000.000.000	13

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de la estimación.
 (2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan (SIN) se rellenará exclusivamente la columna de denominación

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
 (Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



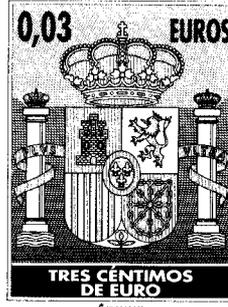
OK2134522

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS										
Denominación del título: IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS										
Denominación del comprometer: Inverness Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.										
El título representa: SI										
Fecha de la declaración: 31/12/2009										
Mercado de cotización de los valores emitidos: IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS										
5,022										
CUADRO B										
Serie (1)	Denominación Serie	Grado de subordinación (referencia (2))	Margen (4)	Tipo aplicación	Base de cálculo de intereses	Intereses acumulados (5)	Intereses no vencidos	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)
A	ES04765005	NS	4	300	75.083.000	318	75.083.000	2.000.000.000	4837	2.000.000.000
Total										9715
Total										2.000.000.000

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada. (S=Subordinada; NS= No subordinada)
 (3) El margen de los títulos de referencia que corresponde en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses,...). En el caso de tipo fijo esta columna se cumplimentará con el término "fijo".
 (4) Si el tipo de interés de los títulos de referencia es variable se cumplimentará con el término "variable".
 (5) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.
 (6) Incluye el principal no vencido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración.
 (7) Incluye el principal no vencido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración.



CLASE 8.^a



IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
 (Expresado en Euros)

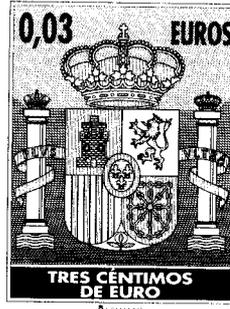
Denominación del fondo: 0		IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento: SI		Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Fecha de aprobación: 31/12/2006			
Método de cálculo de los valores emitidos:		IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	
Situación Actual		Situación cierre anual anterior	
Amortización de principal		Amortización de principal	
Intereses		Intereses	
425.000.000		425.000.000	
85.000.000		85.000.000	
7305		7305	
7315		7315	
7325		7325	
7335		7335	
7345		7345	
7355		7355	
7365		7365	
7375		7375	
7385		7385	
7395		7395	
7405		7405	
7415		7415	
7425		7425	
7435		7435	
7445		7445	
7455		7455	
7465		7465	
7475		7475	
7485		7485	
7495		7495	
7505		7505	
7515		7515	
7525		7525	
7535		7535	
7545		7545	
7555		7555	
7565		7565	
7575		7575	
7585		7585	
7595		7595	
7605		7605	
7615		7615	
7625		7625	
7635		7635	
7645		7645	
7655		7655	
7665		7665	
7675		7675	
7685		7685	
7695		7695	
7705		7705	
7715		7715	
7725		7725	
7735		7735	
7745		7745	
7755		7755	
7765		7765	
7775		7775	
7785		7785	
7795		7795	
7805		7805	
7815		7815	
7825		7825	
7835		7835	
7845		7845	
7855		7855	
7865		7865	
7875		7875	
7885		7885	
7895		7895	
7905		7905	
7915		7915	
7925		7925	
7935		7935	
7945		7945	
7955		7955	
7965		7965	
7975		7975	
7985		7985	
7995		7995	
8005		8005	
8015		8015	
8025		8025	
8035		8035	
8045		8045	
8055		8055	
8065		8065	
8075		8075	
8085		8085	
8095		8095	
8105		8105	
8115		8115	
8125		8125	
8135		8135	
8145		8145	
8155		8155	
8165		8165	
8175		8175	
8185		8185	
8195		8195	
8205		8205	
8215		8215	
8225		8225	
8235		8235	
8245		8245	
8255		8255	
8265		8265	
8275		8275	
8285		8285	
8295		8295	
8305		8305	
8315		8315	
8325		8325	
8335		8335	
8345		8345	
8355		8355	
8365		8365	
8375		8375	
8385		8385	
8395		8395	
8405		8405	
8415		8415	
8425		8425	
8435		8435	
8445		8445	
8455		8455	
8465		8465	
8475		8475	
8485		8485	
8495		8495	
8505		8505	
8515		8515	
8525		8525	
8535		8535	
8545		8545	
8555		8555	
8565		8565	
8575		8575	
8585		8585	
8595		8595	
8605		8605	
8615		8615	
8625		8625	
8635		8635	
8645		8645	
8655		8655	
8665		8665	
8675		8675	
8685		8685	
8695		8695	
8705		8705	
8715		8715	
8725		8725	
8735		8735	
8745		8745	
8755		8755	
8765		8765	
8775		8775	
8785		8785	
8795		8795	
8805		8805	
8815		8815	
8825		8825	
8835		8835	
8845		8845	
8855		8855	
8865		8865	
8875		8875	
8885		8885	
8895		8895	
8905		8905	
8915		8915	
8925		8925	
8935		8935	
8945		8945	
8955		8955	
8965		8965	
8975		8975	
8985		8985	
8995		8995	
9005		9005	
9015		9015	
9025		9025	
9035		9035	
9045		9045	
9055		9055	
9065		9065	
9075		9075	
9085		9085	
9095		9095	
9105		9105	
9115		9115	
9125		9125	
9135		9135	
9145		9145	
9155		9155	
9165		9165	
9175		9175	
9185		9185	
9195		9195	
9205		9205	
9215		9215	
9225		9225	
9235		9235	
9245		9245	
9255		9255	
9265		9265	
9275		9275	
9285		9285	
9295		9295	
9305		9305	
9315		9315	
9325		9325	
9335		9335	
9345		9345	
9355		9355	
9365		9365	
9375		9375	
9385		9385	
9395		9395	
9405		9405	
9415		9415	
9425		9425	
9435		9435	
9445		9445	
9455		9455	
9465		9465	
9475		9475	
9485		9485	
9495		9495	
9505		9505	
9515		9515	
9525		9525	
9535		9535	
9545		9545	
9555		9555	
9565		9565	
9575		9575	
9585		9585	
9595		9595	
9605		9605	
9615		9615	
9625		9625	
9635		9635	
9645		9645	
9655		9655	
9665		9665	
9675		9675	
9685		9685	
9695		9695	
9705		9705	
9715		9715	
9725		9725	
9735		9735	
9745		9745	
9755		9755	
9765		9765	
9775		9775	
9785		9785	
9795		9795	
9805		9805	
9815		9815	
9825		9825	
9835		9835	
9845		9845	
9855		9855	
9865		9865	
9875		9875	
9885		9885	
9895		9895	
9905		9905	
9915		9915	
9925		9925	
9935		9935	
9945		9945	
9955		9955	
9965		9965	
9975		9975	
9985		9985	
9995		9995	
10005		10005	

(1) La gestora deberá completar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos en origen ISIN se negocien exclusivamente la columna de denominación.
 (2) Entendido como fecha real actual que de acuerdo con la documentación contractual determine la emisión del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.
 (4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK2134524

S.05.2	<p>IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</p>
Denominación del fondo:	0
Denominación del compartimento:	Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Denominación de la gestora:	SI
Estados agregados:	31/12/2009
Período de la declaración:	
Mercados de cotización de los valores emitidos:	IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Denominación Serie	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cierre anual anterior	Situación inicial
A ES0347858005	05/02/2004	FCH	AAA	3360	3370
A ES0347858005	05/02/2004	MDY	Aaa		Aaa
A ES0347858005	05/02/2004	SYP	AAA		AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -MDY, para Moody's, SYP, para Standard & Poors, FCH para Fitch -
 En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se repetirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtenidas

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

S.05.3	
Denominación del fondo: IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento: 0	
Denominación de la gestora: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados: Si	
Periodo de la declaración: 31/12/2009	
Mercados de cotización de los valores emitidos: IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	

INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)	Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0,00	1010
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulizados	0,00	1020
3. Exceso de spread (%) (1)	0,01	1040
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	N	1050
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	N	1070
6. Otras permutas financieras (S/N)	N	1080
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	N	1090
8. Subordinación de series (S/N)	170.340.000	1090
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	S	1110
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	100,00	1120
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0,00	1150
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0,00	1160
13. Otros	0,00	1170
	N	1180

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias	NIF	Denominación
Permutas financieras de tipos de interés	-	1220
Permutas financieras de tipos de cambio	-	1230
Otras permutas financieras	-	1240
Contraparte de la línea de liquidez	A-280000727	1250 Banco Popular Español
Entidad Avalista	-	1260
Contraparte del derivado de crédito	-	1270

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
- (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos
- (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes
- (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



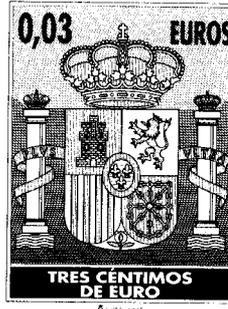
CLASE 8.^a



OK2134525



CLASE 8.^a



IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
 (Expresado en Euros)

Denominación del Fondo	IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Número de Registro del Fondo	0
Denominación del Compañero	Informery Titulacion, Sociedad Gestora de Fondos de Titulacion, S.A.
Denominación de la gestora	SI
Periodo	31/12/2009

CIRCUNSTANCIAS ESPECIFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO
 (Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)

Concepto (1)	Importe Impagado acumulado				Ratio (2)	
	Meses Impago	Días Impago	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad superior a 10010	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
2. Activos Morosos por otras razones	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
TOTAL MOROSOS	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 10000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
4. Activos Fallidos por otras razones que hayan sido declarados como fallidos por el Gestor	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
TOTAL FALLIDOS	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (por ejemplo, activos subvencidos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto está definido.

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos, no se aplicará si el límite en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto está definido.

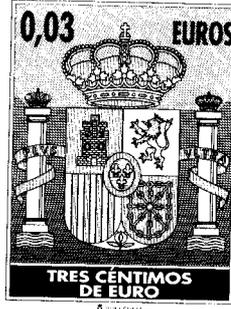
Otros ratios relevantes	Ratio (2)	
	Periodo anterior	Ref. Folleto
Que el INTC de Reserva	0,0000	0,0000
Que el INTC no sea igual o mayor al 10% Saldo inicial de los DC	0,0000	0,0000
Que el INTC no sea igual o mayor al 10% Saldo inicial de los DC	0,0000	0,0000
Que el INTC no sea igual o mayor al 10% Saldo inicial de los DC	0,0000	0,0000

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Ultima Fecha de Pago		Referencia Folleto
			Situación actual	Periodo anterior	
Amortización secuencial: series (4) ISIN	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Definición/pagamiento intereses: series (5)	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
No reducción del Fondo de Reserva (6)	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
OTROS TRIGGERS (8)	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o contenido debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo no se cumplimentarán.
 (4) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (promete/secuencial) de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido.
 (5) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su SIN o nombre, el límite contractual establecido.
 (6) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del Fondo de Reserva se indicará el límite contractual establecido.
 (8) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del Fondo de Reserva se indicará el límite contractual establecido.



CLASE 8.^a



IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
 (Expresado en Euros)

Denominación del Fondo: **IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**
 Denominación del Compartimento: **0**
 Denominación de la Gestora: **Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.**
 Estados agregados: **SI**
 Período: **31/12/2008**

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

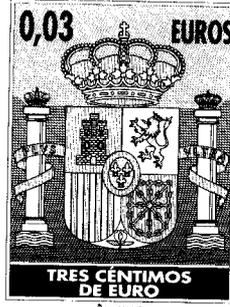
Distribución geográfica activos titulizados	31/12/2009		31/12/2008		Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)
	Situación actual	Importe pendiente (1)	Situación cierre anual anterior	Importe pendiente (1)							
Aragón	0400	800.000.000	0478	800.000.000	0504	800.000.000	0530	800.000.000	1	0531	800.000.000
Asturias	0401	-	0479	-	0505	-	0531	-	-	0532	-
Baleares	0402	-	0480	-	0506	-	0532	-	-	0533	-
Canarias	0403	225.000.000	0481	225.000.000	0507	225.000.000	0533	225.000.000	1	0534	225.000.000
Cantabria	0404	-	0482	-	0508	-	0534	-	-	0535	-
Castilla León	0405	-	0483	-	0509	-	0535	-	-	0536	-
Castilla La Mancha	0406	275.000.000	0484	275.000.000	0510	275.000.000	0536	275.000.000	1	0537	275.000.000
Cataluña	0407	-	0485	-	0511	-	0537	-	-	0538	-
Ceuta	0408	-	0486	-	0512	-	0538	-	-	0539	-
Extremadura	0409	-	0487	-	0513	-	0539	-	-	0540	-
Galicia	0410	-	0488	-	0514	-	0540	-	-	0541	-
Madrid	0411	250.000.000	0489	250.000.000	0515	250.000.000	0541	250.000.000	1	0542	250.000.000
Mejilla	0412	300.000.000	0490	300.000.000	0516	300.000.000	0542	300.000.000	1	0543	300.000.000
Murcia	0413	-	0491	-	0517	-	0543	-	-	0544	-
Navarra	0414	-	0492	-	0518	-	0544	-	-	0545	-
La Rioja	0415	150.000.000	0493	150.000.000	0519	150.000.000	0545	150.000.000	1	0546	150.000.000
Comunidad Valenciana	0416	-	0494	-	0520	-	0546	-	-	0547	-
País Vasco	0417	-	0495	-	0521	-	0547	-	-	0548	-
Total España	0418	-	0496	-	0522	-	0548	-	-	0549	-
Otros países Unión Europea	0419	2.000.000.000	0497	2.000.000.000	0523	2.000.000.000	0549	2.000.000.000	6	0550	2.000.000.000
Resto	0420	-	0498	-	0524	-	0550	-	-	0551	-
Total General	0425	2.000.000.000	0499	2.000.000.000	0526	2.000.000.000	0553	2.000.000.000	6	0553	2.000.000.000

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.a



OK2134528

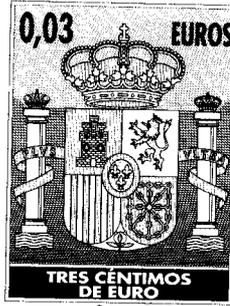
Denominación del Fondo:		31/12/2009		31/12/2008			
Denominación del Compartimiento:		Situación actual		Situación inicial			
Entidad emisora:		Situación actual		Situación inicial			
Período:		Situación actual		Situación inicial			
IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS		31/12/2009		31/12/2008			
Entidad emisora:		Situación actual		Situación inicial			
Período:		Situación actual		Situación inicial			
OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIOS Y PABNOS		Situación actual		Situación inicial			
CUADRO 8		Situación actual		Situación inicial			
Divisa/Activos titulizados	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en euros (1)	
Euro	6	0577	0583	6	0626	0631	
EDM Dólar	0578	0584	0590	0579	0585	0591	
Japón Yen	0579	0585	0591	0580	0586	0592	
Reino Unido Libra	0574	0580	0586	0574	0580	0586	
Otros	0575	0581	0587	0575	0581	0587	
Total	6	0578	0584	6	0626	0631	
		2.000.000,000		2.000.000,000		2.000.000,000	

(1) Entendido como importe pendiente al importe de principal pendiente de reembolso.

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
 (Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK2134529

S.05.5

Denominación del Fondo: **IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**
 Denominación del Compartimento: **0**
 Denominación de la Gestora: **Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.**
 Estados agregados: **SI**
 Período: **31/12/2009**

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO C

Importe pendiente activos titulizados/ Valor garantía	Situación actual 31/12/2009			Situación cierre anual anterior 31/12/2008			Situación inicial		
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	
0%	0	1110	0	1130	0	1140	0	1150	
40%	0	1111	0	1131	0	1141	0	1151	
60%	0	1112	0	1132	0	1142	0	1152	
80%	0	1113	0	1133	0	1143	0	1153	
100%	0	1114	0	1134	0	1144	0	1154	
120%	0	1115	0	1135	0	1145	0	1155	
140%	0	1116	0	1136	0	1146	0	1156	
superior al 160%	0	1117	0	1137	0	1147	0	1157	
Total	0	1118	0	1138	0	1148	0	1158	
Media ponderada (%)	0	1119	0	1139	0	1149	0	1159	

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

S.05.5
Denominación del Fondo: IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del Compartimento: 0
Denominación de la Gestora: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados: Sí
Periodo: 31/12/2009

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Nº de activos	Importe pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)
Índice de referencia (1)	1400	1410	1420	1430
FIXED	6	2.000.000,000	0	4,26
Total	1405	1415	1425	4,26
	13,327	2.000.000,000	0	1435

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR...)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna de "tipo de"



CLASE 8.^a



OK2134530

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
 (Expresado en Euros)

Denominación del Fondo:	IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	5.05.5
Denominación del Compartimento:	0	
Denominación de la Cédula:	Intermediary Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados:	SI	
Periodo:	31/12/2009	

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO F

Concentración	Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación Inicial	
	2009	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	2008	Porcentaje	2008	Porcentaje	2008	Porcentaje
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	2000	100	65 Financing intermediation, except insurance and pension plans	100	2040	0	0	100	2080	100
Sector: (1) 2010	100	100	2040	0	2040	0	0	100	2080	100

(1) Indiquese denominación del sector con mayor concentración
 (2) Indicar código CNAE con dos niveles de agregación



CLASE 8.^a



OK2134532

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
ANEXO – ESTADO FINANCIERO S05
 (Expresado en Euros)

Denominación del fondo:	IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	SI
Período de la declaración:	31/12/2008
Mercados de cotización de los valores emitidos:	IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

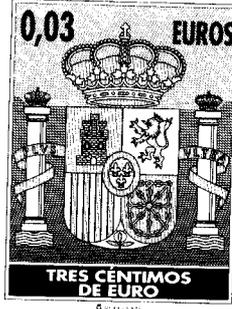
INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO G

Divisas / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual		31/12/2008		Situación Inicial	
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa en euros	importe pendiente en euros	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa en euros	Importe pendiente en euros
Euro - EUR	3090	20.000	3110	20.000	3230	2.000.000.000
EEUU Dólar - USD	3110	3120	3180	3230	3260	3260
Japón Yen - JPY	3020	3130	3190	3230	3270	3270
Reino Unido Libra - GBP	3030	3140	3200	3230	3290	3290
Otros	3040	3160	3210		3290	
Total	3090	20.000	3160	20.000	3300	2.000.000.000



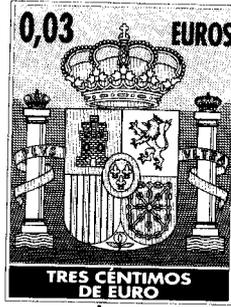
CLASE 8.^a



OK2134533



CLASE 8.^a



OK2134534

IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2009

1. El fondo de titulización. Antecedentes.

IM CÉDULAS 1, GRUPO BANCO POPULAR Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 5 de febrero de 2004, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 333/2004, agrupando seis Cédulas Hipotecarias emitidas por Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, Banco de Vasconia y Banco Popular Hipotecario.

Asimismo, con fecha 5 de febrero de 2004, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 2.000.000.000 euros, constituida por 20.000 Bonos en una sola clase, representados mediante anotaciones en cuenta de 100.000 euros nominales cada uno. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos emitidos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA por parte de Moody's Investors España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A. y AAA por parte de Standard & Poor's España S.A. respectivamente.

La verificación e inscripción en los registros oficiales por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión, tuvo lugar con fecha 4 de febrero de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica. En el momento de su constitución, el Fondo está integrado en cuanto a su activo por seis Cédulas Hipotecarias nominativas y en cuanto a su pasivo, por los Bonos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Los Bonos se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final (12 de febrero de 2014).

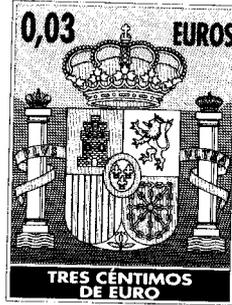
La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo del Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y en la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.



CLASE 8.^a



OK2134535

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenidas en la Escritura de Constitución del Fondo. En el presente informe de gestión se recoge la evolución de las cifras más relevantes relativas al comportamiento de los activos (Cédulas Hipotecarias) y de los pasivos del Fondo.

2. Situación actual del fondo

2.1. Principales datos del activo

El activo del fondo está compuesto por un conjunto de cedulas hipotecarias emitidas por diversas entidades financieras que fueron adquiridas por el cedente en la fecha de constitución y cedidas el fondo de titulización de forma simultánea.

La siguiente tabla muestra el detalle del importe a 31 de diciembre de 2009 de las cédulas hipotecarias agrupadas en el activo del fondo y sus correspondientes emisores:

Tabla: emisores e importe de las cédulas a 31 de diciembre de 2009

	<u>En euros</u>	<u>%</u>
Banco Popular Español (*)	1 700 000 000	85,00%
Banco Popular Hipotecario	300 000 000	15,00%
	2 000 000 000	100,00%

(*) Con fecha 19 de Diciembre de 2008, Banco Popular Español, S.A. se ha fusionado con Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. A partir de esa fecha, Banco Popular Español, S.A. se subroga en todas las obligaciones de estas entidades.

Con fecha 7 de Agosto de 2009, Banco Popular Español, S.A. se ha fusionado con Banco de Andalucía, S.A. A partir de esa fecha, Banco Popular Español, S.A. se subroga en todas las obligaciones de esta entidad.

Las cédulas hipotecarias fueron emitidas el 5 de febrero de 2004 por un plazo de 10 años bajo un modelo de amortización a vencimiento.

Por lo tanto a 31 de diciembre de 2009 el saldo vivo de estas cédulas hipotecarias es exactamente el mismo que a la fecha de constitución del fondo.

El vencimiento final de las cedulas hipotecarias es el 12 de febrero de 2014.



CLASE 8.^a



OK2134536

2.2. Principales datos del pasivo

Para financiar la adquisición de las cédulas hipotecarias, el Fondo emitió bonos de titulización por importe de 2.000 millones de euros.

Estos bonos se emitieron bajo una única serie con un vencimiento idéntico al de las cédulas agrupadas en el Fondo, es decir el 12 de febrero de 2014.

Los bonos pagan un cupón fijo anual del 4,25%. La fecha de pago de cada cupón anual es el 12 de febrero de cada ejercicio o día hábil posterior.

Tabla: características de los bonos

Serie única	ISIN: ES0347858005
Saldo inicial	2 000 000 000
Saldo al 31.12.2009	2 000 000 000
Cupón vigente	4,25%
Diferencial	TIPO FIJO
Tipo de referencia	N/A
Fecha próxima revisión	N/A
Frecuencia de pago de intereses	Anual
Calificación inicial	AAA / Aaa / AAA
Calificación actual	AAA / Aaa / AAA

3. Principales riesgos e incertidumbres

3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

Morosidad e impago

Durante 2009 no sea producido ningún retraso de pago en el pago de intereses correspondientes al ejercicio.

Riesgos de liquidez

Ante posibles retrasos en el pago de los intereses de las cédulas y para hacer frente al pago de gastos extraordinarios (si los hubiera) hasta un máximo de 300.000 euros, el fondo contrató una línea de liquidez por un importe de 170.340.000 euros que es equivalente a 8,517% del importe inicial de la emisión.

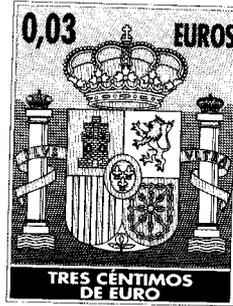
A 31 de diciembre de 2009 el saldo disponible de la línea de liquidez era de 170.340.000 euros. El funcionamiento de la línea de liquidez se detalla en el apartado V.3.1 del folleto.

Dicha línea de liquidez fue contratada hasta el vencimiento final del fondo y su proveedor es Banco Popular Español, S.A.

Durante 2009, no ha sido necesario realizar ninguna disposición de la línea de liquidez contratada por el fondo.



CLASE 8.^a



OK2134537

Riesgos relacionados con las garantías: cartera de respaldo de las cédulas hipotecarias.

Cada una de las cédulas hipotecarias está respaldada por la cartera hipotecaria total de la entidad que la emite.

Por otro lado, la Ley 2/1981, "Ley de Regulación del Mercado Hipotecario" y el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 establecen el importe máximo de cédulas que puede emitir una entidad financiera en función de determinadas características de su cartera hipotecaria. De este modo, la legislación actual fija como límite de emisión de cédulas hipotecarias el 80% del importe total de la cartera elegible.

Se entiende por cartera elegible aquella que cumple con los criterios establecidos por la regulación actual:

- Ser primera hipoteca, es decir, que el bien hipotecado no tenga con cargas previas.
- Tener un Ratio Saldo/Valor de Tasación igual o inferior al 80% en la fecha de concesión del préstamo, en caso de tratarse de préstamos hipotecarios para adquisición, rehabilitación o construcción de vivienda, y del 60% para el resto de préstamos hipotecarios
- Contar con un seguro de cobertura de riesgos.

Bajo este modelo, como mínimo, cualquier emisión de cédulas tiene una sobre colateralización del 125%, resultado de dividir el 100% de la cartera por el límite legal establecido del 80%. Recordar en cualquier caso, que independientemente del límite de emisión, las cédulas hipotecarias están respaldadas por toda la cartera del emisor y es independiente del volumen de cartera elegible. El importe de cartera elegible solo se establece para verificar que el emisor está cumpliendo los límites de emisión establecidos.

A 31 de diciembre de 2009, todos los emisores de las cédulas agrupadas en el Fondo cumplían el límite legal de emisión establecido.

Tabla: Limite legal de emisión

	Euros			
	Cartera Elegible	Total Emitido	Nivel de Emisión Actual *	Límite Legal **
Banco Popular Español	23 514 331 132	15 890 300 000	147,98%	125,00%
Banco Popular Hipotecario	1 016 530 065	780 000 000	130,32%	125,00%

* El nivel de emisión es el resultado de dividir la cartera elegible por el total emitido

** El límite legal de emisión supone como mínimo un cobertura del 125%.



OK2134538

CLASE 8.^aClase 8.^a

Los niveles de sobrecolateralización que presentaban los distintos emisores cuyas cédulas se agrupan en el fondo eran a 31 de diciembre de 2009 los siguientes:

Tabla: niveles de sobrecolateralización de las cédulas

	Total Cartera Hipotecaria	IM CÉDULAS 1 GBP	Otras Emisiones	Total Cédulas Emitidas	Euros Protección *
Banco Popular Español	33 470 107 683	1 700 000 000	14 190 300 000	15 890 300 000	210,63%
Banco Popular Hipotecario	1 859 065 169	300 000 000	480 000 000	780 000 000	238,34%

* El nivel de protección se calcula dividiendo el total de la cartera entre el importe total de cédulas emitido

Destacar también que en base a lo establecido en la legislación hipotecaria vigente, el titular de una cédula hipotecaria es considerado acreedor privilegiado. En este sentido, en el caso de insolvencia del emisor de la cédula e impago de ésta, el tenedor de la cédula tendrá derecho preferente a los recursos generados por la ejecución de toda la cartera hipotecaria del emisor.

Todas las cédulas emitidas por un mismo emisor tienen el mismo grado de preferencia de pago.

3.2. Riesgos vinculados a los tipos de interés

Los bonos de titulización emitidos por el fondo devengan un cupón anual fijo del 4.25%.

Por su parte, las cédulas hipotecarias han sido emitidas con un cupón anual fijo del 4,2585%.

En este sentido no existe ningún riesgo de tipos de interés puesto que tanto el activo como el pasivo del fondo se encuentran referenciados a un tipo fijo.

3.3. Riesgo de contrapartida

La principal contrapartida en operaciones financieras contratadas por el fondo es el proveedor de la línea de liquidez. A 31 de diciembre de 2009 se mantiene como proveedor de dicha línea a Banco Popular Español, entidad con la que se contrató en la fecha de constitución puesto que cumplía con todos los requisitos de calificación establecidos por las agencias de calificación para poder ser contrapartida de la mencionada línea de liquidez.

La Sociedad Gestora en nombre y representación del fondo ha contratado también los servicios de un agente financiero que se encarga de la gestión de la cuenta de tesorería del fondo y de la ejecución de las órdenes de pago. El agente financiero del fondo es Banco Popular, entidad financiera que a 31 de diciembre de 2009 cumple con todos los requisitos de calificación establecidos por las agencias de calificación para poder realizar las funciones establecidas en la documentación contractual del Fondo.



CLASE 8.^a



OK2134539

3.4. Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del fondo.

4. Evolución del fondo en el ejercicio 2009

4.1. Amortización anticipada

No se ha producido ninguna amortización anticipada ni total ni parcial de ninguno de los activos que se agrupan en el fondo.

4.2. Morosidad

Durante 2009 no se ha producido ningún retraso en el pago de los intereses que devengan las cédulas hipotecarias.

4.3. Rentabilidad de los activos

Durante el ejercicio 2009, las cedulas hipotecarias han devengado y pagado un tipo de interés de 4,2585%.

4.4. Bonos de titulización: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

La siguiente tabla muestra los pagos realizados durante el ejercicio 2009 en concepto de principal e intereses de los bonos en euros.

	<u>31.12.2008</u>	<u>31.12.2009</u>	<u>Amortización del ejercicio</u>	<u>% Amortización</u>	<u>Intereses Pagados</u>	<u>Cupón Vigente</u>
Bonos de Titulización	2 000 000 000	2 000 000 000	-	0%	85 000 000	4,25%

4.5. Importes pendientes de pago del fondo

A 31 de diciembre de 2009 no existe ningún importe pendiente de pago.

4.6. Estimación de flujos de la cartera

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos financieros que generarán cedulas hipotecarias agrupadas en el fondo durante el resto de la vida del mismo.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



OK2134540

Tabla: Proyecciones anuales de flujos financieros de las cédulas en euros

Fecha	Saldo	Amortización	Intereses	Total Pagos Ejercicio
12/02/2010	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2011	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2012	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2013	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2014	-	2 000 000 000	85 170 000	2 085 170 000

5. Riesgos y mecanismos de cobertura: información de mejoras de crédito y triggers

5.1. Principales riesgos de la cartera (con referencia a apartado 3)

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior el principal riesgo del fondo se centra en el impago por parte de los emisores de las cédulas. Este riesgo se ve mitigado por la calidad de la garantía que respalda a cada cédula hipotecaria (la cartera hipotecaria total de cada emisor para su correspondiente cédula hipotecaria) así como la posición como acreedor privilegiado en caso de quiebra del emisor.

5.2. Evolución de las mejoras crédito durante el ejercicio. Situación a cierre del ejercicio comparada con situación inicial

La principal mejora de crédito es el nivel de sobrecolateralización de que goza cada una de las cédulas hipotecarias agrupadas en el fondo.

La siguiente tabla muestra los niveles de sobrecolateralización a cierre del presente ejercicio comparada con el ejercicio anterior.

Tabla: niveles de SC por emisor a 31 de diciembre de 2008 y 2009

	Nivel de protección	
	2009	2008
Banco Popular Español	210,63%	225,30%
Banco Popular Hipotecario	238,34%	254,48%

El fondo cuenta también con una línea de liquidez para mitigar potenciales retrasos en los pagos de intereses de las cédulas y posibles gastos extraordinarios. Durante el 2009 no ha sido necesario utilizar dicha línea de liquidez. Su saldo disponible se sitúa a 31 de diciembre de 2009 en 170.340.000 euros.

5.3. Triggers del fondo.

No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



OK2134541

6. Perspectivas del fondo

6.1. Flujos de los bonos.

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos de caja de los bonos hasta el vencimiento final del fondo.

Fecha	Saldo	Amortización	Intereses	Euros
				Total Pagos Ejercicio
12/02/2010	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2011	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2012	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2013	2 000 000 000	-	85 170 000	85 170 000
12/02/2014	-	2 000 000 000	85 170 000	2 085 170 000

6.2. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución del fondo similar a la del presente ejercicio, durante el ejercicio 2010 no se estima que se produzca ningún suceso de liquidación anticipada del Fondo en los términos recogidos en el apartado III.10. del folleto de emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del fondo el vencimiento final del mismo será al 12 de febrero de 2014.

No obstante lo anterior, no existe garantía de que durante el próximo ejercicio no pueda producirse alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el folleto de emisión.

6.3. Hechos posteriores al cierre.

No se ha producido ningún hecho relevante desde el cierre del ejercicio.

6.4. Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2009.

6.5. Estados Financieros adjuntos.

Se incluye como anexo de este informe de gestión el estado financiero público S.05.5.



CLASE 8.^a



OK2134830

**IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009**

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 18 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 extendidas en cinco ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K2134262 al 0K2134309 Del 0K2134310 al 0K2134317
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K2134318 al 0K2134365 Del 0K2134366 al 0K2134373
Tercer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K2134374 al 0K2134421 Del 0K2134422 al 0K2134429
Cuarto ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K2134430 al 0K2134477 Del 0K2134478 al 0K2134485
Quinto ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K2134486 al 0K2134533 Del 0K2134534 al 0K2134541

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D^a. Beatriz Senís Gilmartín

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville